

INFORME SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

La presente contratación tiene por objeto la adquisición de material de oficina y artículos de papelería durante el año 2020, por la Diputación Foral de Bizkaia, resto del Sector Público Foral y ayuntamientos que se han adherido a este concreto contrato, la fijación de los tipos con sus precios unitarios y el establecimiento de aquellas bases que regirán los contratos derivados de los contratos de suministros basados en aquél, conforme establecen los artículos 218 a 230 de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 6 de noviembre, de Contratos del sector Público, se hace constar que para realizar las labores de gestión encomendadas a las distintas unidades administrativas de las entidades adheridas a este contrato, es imprescindible contar con los medios materiales necesarios para ello. La mayor parte de las gestiones se realizan en las oficinas, lo que determina la necesidad de dotarlas del material requerido para ello.

En Bilbao, a 9 de marzo de 2020.

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE IMPRENTA FORAL


Gotzone Aguinaga Careaga